

2018-772

AL DESPACHO, del Señor Juez hoy veinte de octubre de dos mil veinte.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte (20) de Octubre de dos mil veinte (2020).

A U T O

En atención a lo solicitado por apoderada demandante mediante escrito allegado el 24 de septiembre pasado, el Despacho reitera las ordenes esbozadas en auto de 23 de septiembre de 2020 y advierte a la apoderada que en la providencia mencionada ya se le reconoció personería.

Ahora bien, frente a la solicitud de emplazamiento, se niega por improcedente, teniendo en cuenta que no se han agotado las etapas anteriores de la notificación.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **20 DE OCTUBRE DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 098** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **21 DE OCTUBRE DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria